RESOLUCIÓN No. 27-00077 DE 2026

Por la cual se designa el Comité Evaluador y Supervisor para las convocatorias publicas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CHOCÓ CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD(E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución Nro. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, por medio de la cual se modifica la Resolución 2862 de 2025 "*por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones*", el Director General del Sena realiza delegación de funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro y a las Regionales en las que el Director Regional cumple funciones de Subdirector de Centro y,

CONSIDERANDO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través del Manual de Contratación Administrativa Código GCCON-M-001 de fecha 26-09-2025 Versión: 07, en el Capítulo I – Generalidades del proceso Contractual - numeral 1.5. establece el Comité Evaluador y las funciones del mismo, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza "*Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto. (….).*".

El precitado Manual establece como funciones del Comité evaluador, las siguientes: "*1. Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2. Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3. Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.*".

De igual forma dispone que, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, financiero, económico y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso así como la respuesta a las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponente, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.

Conforme al artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Por su parte el manual de Contratación Código GCCON-M-001 de 2025 en el numeral 1.6 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, establece que, "*la actividad de supervisión e interventoría se realizará con atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría publicado por la entidad en la plataforma CompromISO*"; y el Manual de Supervisión e Interventoría numeral 1.2 DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR asevera que "*podrá ser*

RESOLUCIÓN No. 27-00077 DE 2026

Por la cual se designa el Comité Evaluador y Supervisor para las convocatorias publicas

designado como supervisor de contratos o convenios cualquier servidor público del SENA del nivel asistencial, técnico, profesional, asesor, directivo, instructor o los trabajadores oficiales de la entidad".

Actualmente la Entidad se encuentra adelantando **PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS**.

En este sentido se requiere designar el supervisor y comité que evalúe los requisitosde orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 "Selección" de la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para los siguientes procesos de contratación:

1. Contratar la compra de dotación y ropa de trabajo para los funcionarios, aprendices y brigada de la Regional Chocó
2. Contratar el mantenimiento del parque automotor del Centro De Recursos Naturales Y Biodiversidad Regional Chocó
3. MF PLACA HUELLA - Contratar el suministro de materiales para el programa Formación Especial Campesina - FEC del CRNIB
4. Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación Regular, Complementaria, Articulación, Victima y FIC del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó
5. Contratar la compra de materiales de formación y equipos para la oficina INNOVACION del CRNIB
6. Contratar la compra de materiales de formación y EPP – FEC para el programa CAMPESENA en las áreas extensión yFull Popular del CRNIB
7. Contratar el apoyo logístico, para la Extensión Campesina, Diálogos, Diagnósticos, Encuentros de saberes campesinos, Días de campo, Evaluación y Validación, para cada uno de los 12 Núcleos Campesinos Conformados en el departamento del Chocó
8. Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó.

Que se requiere realizar la reasignación de las supervisiones para los contratos que a continuación se relacionan, asignadas mediante Resolución Nro. 27-00067 del 08 de abril de 2026 y 27-00041 del 26 de enero de 2026, al suspenderse las vacaciones de la funcionaria Paola Andrea Aranda Santiago quien funge como Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto y debido a la carga laboral de algunos funcionarios, a saber

- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas
- ✓ Compra de elementos para el control de emergencia para el CRNIB
- ✓ Mantenimiento de la PTAR
- ✓ Mantenimiento de la PTAP
- ✓ Contratar la caracterización de agua cruda, potable y residual del CRNIB
- ✓ Servicios personales GAAM
- ✓ Aseo y cafetería 160262 de 2026
- ✓ Combustible 2026
- ✓ Orden de compra Carro
- ✓ Dotación
- ✓ Vigilancia
- ✓ Aseo y cafetería 151993 de 2025

Que por lo anterior la Ordenadora del Gasto (E) realiza las siguientes asignaciones y reasignaciones:

- **Asignaciones**:

ITEM	OBJETO	MODALIDAD CONTRACTUAL	EVALUADOR	SUPERVISOR
1	Contratar la compra de dotación y ropa de trabajo para los funcionarios, aprendices y brigada de la Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Jessica Paz Coutin	Luz Fanelly Fernandez Pena

2	Contratar el mantenimiento del parque automotor del Centro De Recursos Naturales Y Biodiversidad Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Deyson González Angulo	Marco Areiza Martínez
3	MF PLACA HUELLA - Contratar el suministro de materiales para el programa Formación Especial Campesina - FEC del CRNIB	ABREVIADA	• Evaluador JURIDICO: Yineth Mosquera Asprilla • Evaluador FINANCIERO: Yuri Yirleza Murillo Botero • Evaluador TECNICO: Darling Yoany Perea Contreras	Harold Enrique Torres Arango
4	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación Regular, Complementaria, Articulación, Victima y FIC del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	SUBASTA	• Evaluador JURIDICO: Natalia Andrea Plaza Ramírez • Evaluador FINANCIERO: Pascual Antonio Pérez Cossio • Evaluador TECNICO: Jimmy Omans Duque Castañeda	Harry Eduvar Martínez Asprilla
5	Contratar la compra de materiales de formacion y equipos para la oficina INNOVACION del CRNIB	SUBASTA	• Evaluador JURIDICO: Eustaquio Perez Martinez • Evaluador FINANCIERO: Aurelio Palomeque Palomeque • Evaluador TECNICO: Arturo Yecid Moreno Lopez	Robert Sneyder Moreno Mosquera
6	Contratar la compra de materiales de formación y EPP – FEC para el programa CAMPESENA en las areas extension yFull Popular del CRNIB	SUBASTA	• Evaluador JURIDICO: Jhonny Alexander Ordoñez Moreno • Evaluador FINANCIERO: Dennys Hernández Payares • Evaluador TECNICO: Deivis Cecilia Teran Moreno	Supervisor: Miguel Angel Badillo Zuñiga Apoyo: Deivis Cecilia Teran Moreno
7	Contratar el apoyo logístico, para la Extensión Campesina, Diálogos, Diagnósticos, Encuentros de saberes campesinos, Días de campo, Evaluación y Validación, para cada uno de los 12 Núcleos Campesinos Conformados en el departamento del Chocó	ABREVIADA	• Evaluador JURIDICO: Yineth Mosquera Asprilla • Evaluador FINANCIERO: Ingry Johana Ruiz Palacios • Evaluador TECNICO: Deivis Cecilia Terán Moreno	Supervisor: Yenny Córdoba Rodríguez Apoyo: Deivis Cecilia Terán Moreno
8	Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Kenia Lorena Valencia Orduz	Supervisor: Yalexa Valoyes Apoyo: Kenia Lorena Valencia Orduz

➢ **Reasignaciones**

ITEM	OBJETO	SUPERVISOR ANTERIOR	SUPERVISOR NUEVO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas	Leiber Palacios Valencia	Wilbert Giovanny Quezada Herrera
2	Compra de elementos para el control de emergencia para el CRNIB	Leiber Palacios Valencia	Wilbert Giovanny Quezada Herrera
3	Mantenimiento de la PTAR	Wilbert Giovanny Quezada Herrera	Leiber Palacios Valencia
4	Mantenimiento de la PTAP	Wilbert Giovanny Quezada Herrera	Leiber Palacios Valencia
5	Contratar la caracterización de agua cruda, potable y residual del CRNIB	Wilbert Giovanny Quezada Herrera	Leiber Palacios Valencia
6	Servicios personales GAAM	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
7	Aseo y cafetería 160262 de 2026	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
8	Combustible 2026	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
9	Orden de compra Carro	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago

10	Dotación	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
11	Vigilancia	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
12	Aseo y cafetería 151993 de 2025	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago

Que, en mérito de lo anterior, la Directora Regional con funcione de Subdirectora de Centro, (E)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los Supervisores designado en las Resoluciones Nro. 27-00067 del 08 de abril de 2026 y 27-00041 del 26 de enero de 2026, en los siguientes términos:

ITEM	OBJETO	SUPERVISOR ANTERIOR	SUPERVISOR NUEVO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas	Leiber Palacios Valencia	Wilbert Giovanny Quezada Herrera
2	Compra de elementos para el control de emergencia para el CRNIB	Leiber Palacios Valencia	Wilbert Giovanny Quezada Herrera
3	Mantenimiento de la PTAR	Wilbert Giovanny Quezada Herrera	Leiber Palacios Valencia
4	Mantenimiento de la PTAP	Wilbert Giovanny Quezada Herrera	Leiber Palacios Valencia
5	Contratar la caracterización de agua cruda, potable y residual del CRNIB	Wilbert Giovanny Quezada Herrera	Leiber Palacios Valencia
6	Servicios personales GAAM	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
7	Aseo y cafetería 160262 de 2026	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
8	Combustible 2026	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
9	Orden de compra Carro	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
10	Dotación	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
11	Vigilancia	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago
12	Aseo y cafetería 151993 de 2025	Yenny Córdoba Rodríguez	Paola Andrea Aranda Santiago

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar comité evaluador y supervisor para los procesos contractuales que a continuación se relaciona:

ITEM	OBJETO	MODALIDAD CONTRACTUAL	EVALUADOR	SUPERVISOR
1	Contratar la compra de dotación y ropa de trabajo para los funcionarios, aprendices y brigada de la Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Jessica Paz Coutin	Luz Fanelly Fernandez Pena
2	Contratar el mantenimiento del parque automotor del Centro De Recursos Naturales Y Biodiversidad Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Deyson González Angulo	Marco Areiza Martínez
3	MF PLACA HUELLA - Contratar el suministro de materiales para el programa Formación Especial Campesina - FEC del CRNIB	ABREVIADA	• Evaluador JURIDICO: Yineth Mosquera Asprilla • Evaluador FINANCIERO: Yuri Yirleza Murillo Botero • Evaluador TECNICO: Darling Yoany Perea Contreras	Harold Enrique Torres Arango
4	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación Regular, Complementaria, Articulación, Victima y FIC del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	SUBASTA	• Evaluador JURIDICO: Natalia Andrea Plaza Ramírez • Evaluador FINANCIERO: Pascual Antonio Pérez Cossio • Evaluador TECNICO: Jimmy Omans Duque Castañeda	Harry Eduvar Martínez Asprilla
5	Contratar la compra de materiales de formacion y	SUBASTA	• Evaluador JURIDICO: Eustaquio Perez Martinez	Robert Sneyder Moreno Mosquera

	equipos para la oficina INNOVACION del CRNIB		• Evaluador FINANCIERO: Aurelio Palomeque Palomeque • Evaluador TECNICO: Arturo Yecid Moreno Lopez	
6	Contratar la compra de materiales de formación y EPP – FEC para el programa CAMPESENA en las areas extension yFull Popular del CRNIB	SUBASTA	• Evaluador JURIDICO: Jhonny Alexander Ordoñez Moreno • Evaluador FINANCIERO: Dennys Hernández Payares • Evaluador TECNICO: Deivis Cecilia Teran Moreno	Supervisor: Miguel Angel Badillo Zuñiga Apoyo: Deivis Cecilia Teran Moreno
7	Contratar el apoyo logístico, para la Extensión Campesina, Diálogos, Diagnósticos, Encuentros de saberes campesinos, Días de campo, Evaluación y Validación, para cada uno de los 12 Núcleos Campesinos Conformados en el departamento del Chocó	ABREVIADA	• Evaluador JURIDICO: Yineth Mosquera Asprilla • Evaluador FINANCIERO: Ingry Johana Ruiz Palacios • Evaluador TECNICO: Deivis Cecilia Terán Moreno	Supervisor: Yenny Córdoba Rodríguez Apoyo: Deivis Cecilia Terán Moreno
8	Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Kenia Lorena Valencia Orduz	Supervisor: Yalexa Valoyes Apoyo: Kenia Lorena Valencia Orduz

ARTICULO TERCER: Las demás cláusulas de las Resoluciones Nro. Resoluciones Nro. 27-00067 del 08 de abril de 2026 y 27-00041 del 26 de enero de 2026, permanecerán indemnes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 20/04/2026

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirectora del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Líder Contratación y Convenios – CRNIB
Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CRNIB
VoBo: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Outlook

RV: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Desde Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Fecha Lun 20/04/2026 5:02 PM
Para Deysongonzalez04@gmail.com <Deysongonzalez04@gmail.com>
CC Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (930 KB)
10 - GJ-F-026_Formato Resolucion COMITE EVALUADOR - (00 del 16-Abril-2026) Modifica la 067 de 2026.pdf;

Buenas tardes:

Conforme al acto administrativo adjunto, se notifica la **Resolución Nro. 27-00077 DE 2026** por la cual la Ordenadora del Gasto (E) designa los supervisores y Evaluadores en las especialidades:

A. **Jurídico** (Revisión de documentos relacionados en el formato Código: GCCON-F-038),
B. **Técnico** (Verificación de Experiencia, Ficha Técnica y que lo ofrecido coincida con las especificaciones exigidas en los estudios y documentos previos)
C. **Financiero**/ **Económico.** Se debe verificar que el valor unitario de cada bien y/o servicio no exceda el valor tope definido en el estudio de mercado institucional o que sean artificialmente bajos, revisión de precios que incluya costos, impuestos, transporte, utilidad; confirmar que los cálculos de la oferta económica sean correctos, para algunos procesos revisión de indicadores financieros.

Nota. Para el proceso de evaluación y supervisión se debe tener en cuenta los estudios y documentos previos publicados en Secop II, así como los Manuales de Contratación y Supervisión de la Entidad que se encuentran en la plataforma COMPROMISO.

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente nos informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se adjunta Resolución de Designación.

Muchas Gracias!!!

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 5:00 p. m.
Para: Luz Fanelly Fernandez Pena <lffernandezp@sena.edu.co>; Marcos Areiza Martinez <mareiza@sena.edu.co>; Yuri Yirleza Murillo Botero <yymurillo@sena.edu.co>; Yineth Mosquera Asprilla <ymosqueraa@sena.edu.co>; Darling Yoany Perea Contrera <darlingp@sena.edu.co>; Harold Enrique Torres Arango <htorresa@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>; Pascual Antonio Perez Cossio <pperezc@sena.edu.co>; Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>; Harry Eduvar Martínez Asprilla <hemartineza@sena.edu.co>; Eustaquio Perez Martinez <eperezma@sena.edu.co>; Aurelio Palomeque Palomeque <apalomequep@sena.edu.co>; Arturo Yecid Moreno Lopez <amorenol@sena.edu.co>; Robert Sneyder Moreno Mosquera <rmorenom@sena.edu.co>; Deysongonzale04@gmail.com <Deysongonzale04@gmail.com>; yekap38@hotmail.com <yekap38@hotmail.com>; Jhonny Alexander Ordoñez Moreno <jaordonez@sena.edu.co>; Dennys Hernandez Payares <dhpayares@sena.edu.co>; Deivis Cecilia Teran Moreno <decteran@sena.edu.co>; Miguel Angel Badillo Zuñiga <mabadillo@sena.edu.co>; Ingry Johana Ruiz Palacios <iruizp@sena.edu.co>; Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>; Kenia Lorena Valencia Orduz <klvalencia@sena.edu.co>; Yalexa Valoyes Cuesta <yvaloyes@sena.edu.co>; Wilbert Giovanny Quezada Herrera <wquezada@sena.edu.co>; Leiber Palacios Valencia <lpalacios@sena.edu.co>; leiberpava@misena.edu.co <leiberpava@misena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>
Cc: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>
Asunto: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Buenas tardes:

Conforme al acto administrativo adjunto, se notifica la **Resolución Nro. 27-00077 DE 2026** por la cual la Ordenadora del Gasto (E) designa los supervisores y Evaluadores en las especialidades:

A. **Jurídico** (Revisión de documentos relacionados en el formato Código: GCCON-F-038),
B. **Técnico** (Verificación de Experiencia, Ficha Técnica y que lo ofrecido coincida con las especificaciones exigidas en los estudios y documentos previos)
C. **Financiero**/ **Económico.** Se debe verificar que el valor unitario de cada bien y/o servicio no exceda el valor tope definido en el estudio de mercado institucional o que sean artificialmente bajos, revisión de precios que incluya costos, impuestos, transporte, utilidad; confirmar que los cálculos de la oferta económica sean correctos, para algunos procesos revisión de indicadores financieros.

Nota. Para el proceso de evaluación y supervisión se debe tener en cuenta los estudios y documentos previos publicados en Secop II, así como los Manuales de Contratación y Supervisión de la Entidad que se encuentran en la plataforma COMPROMISO.

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente nos informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se adjunta Resolución de Designación.

Muchas Gracias!

Outlook

Solicitud cambio de supervisor

Desde Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>
Fecha Mié 15/04/2026 9:58 AM
Para Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
CC Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>

Cordial saludo Directora, en atención al reintegro a sus labores de la Coordinadora GAAM, Paola Aranda, solicito el cambio de supervisión de los procesos contractuales relacionados a continuación que me fueron asignados a razón del encargo de la coordinación.

1. Servicios personales GAAM
2. Aseo y cafetería 160262 de 2026
3. Combustible 2026
4. Orden de compra Carro
5. Dotación
6. Vigilancia
7. Aseo y cafetería 151993 de 2025

Atentamente,

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 9:25
Para: Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>; Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>; Claudia Paz Romaña <cpazr@sena.edu.co>; Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>; Jorge Ivan Blandon Caicedo <jiblandon@sena.edu.co>; Caterine Edith Lobo Pérez <celobo@sena.edu.co>; Maria Del Carmen Gonzalez Prada <margonzalezp@sena.edu.co>
Cc: Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>; Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>
Asunto: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Buen día:

Conforme al acto administrativo adjunto, se notifica la **Resolución Nro. 27-00067 DE 2026** por la cual la Ordenadora del Gasto (E) designa los supervisores y Evaluadores en las especialidades: a) Jurídico, b) Técnico y c) Financiero/ Económico para los procesos contractuales de Bienes y Servicios; lo anterior para los fines que proceden y los que estimen pertinentes.

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente nos informen

dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se adjunta Resolución de Designación.

Muchas Gracias!!!

Ruby Stella Zapata Palacio
Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad - Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yenny Córdoba Rodríguez
Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Profesional G03
ycordobar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44437
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.